



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Seguridad

Lic. MICHEL LUCIANO CABALLERO
Director General
Dirección General de Despacho
Ministerio de Seguridad

RESOLUCIÓN N°

1446



SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

25 OCT 2010

VISTO:

El expediente del registro del Sistema de Información de Expedientes n° 00201-0141751-6, de este Ministerio, originado por la nota presentada por la señora Subsecretaria de Coordinación de Proyectos de la Secretaría de Seguridad Pública, Ing. María Pia Zelayeta, en su carácter de presidenta del Jurado del Concurso convocado por Resolución n° 0758/10 y modificatorias, para la cobertura de los cargos de Subdirector General (categoría 8) y Coordinador de Logística y Operaciones (categoría 7) de la Dirección Provincial de Protección Civil, en relación a las impugnaciones presentadas por algunos de los postulantes y el planteo realizado por la Unión del Personal Civil de la Nación - UPCN, mediante nota 1212, de fecha 18 de octubre del corriente, en relación al proceso de concurso; y

CONSIDERANDO:

Que por nota de fecha 19 de octubre de 2010, la Sra. Subsecretaria de Coordinación de Proyectos de la Secretaría de Seguridad Pública solicita -en su carácter de Presidente del Jurado del Concurso- que, a través de los mecanismos administrativos correspondientes, se proceda a suspender el proceso del concurso interno, hasta tanto se resuelva la impugnación formal presentada por los postulantes, y el planteo realizado por UPCN, mediante Nota n° 1212, de fecha 18 de octubre de 2010, cuya fotocopia adjunta;

Que indica que fundamenta su solicitud en la decisión a la que arribara la mayoría de los miembros del Jurado, tal como consta en el acta de fecha 19 de octubre de 2010, que en fotocopia luce a fojas 4/5;

Que peticiona, por último, que se notifique fehacientemente de tal suspensión a todos los integrantes del Jurado y a los postulantes;

Que del examen de las constancias de autos surge que siendo las 9.00 horas del día 19 de octubre de 2010, se reúnen los integrantes del Jurado constituido por Resolución Ministerial n° 0758/10, modificada por sus similares nros. 1105/10 y 1260/10, a fin de confeccionar y tomar el examen de Evaluación Técnica que constituye la segunda etapa del proceso, de acuerdo a lo previsto en el Decreto n° 1729/09 y normativa aplicable;

Que, no obstante, se abstuvieron de concurrir los tres (3) representantes de UPCN;

Que a los miembros presentes del Jurado se les comunica vía fax la Nota n° 1212 suscripta por el Sr. Secretario General de UPCN - Seccional Santa Fe, dirigida al señor Ministro, donde se solicita detener el proceso y declarar la nulidad de la citada convocatoria, aclarando también que, en caso que se decida continuar, dicha entidad gremial se retirará de la conformación del Jurado y procederá a tomar las medidas que estime corresponder;

Que, ante dicha situación, los miembros presentes del Jurado deciden

///



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Seguridad

Lic. MIGUEL LUCIANO CABALLERO
Director General
Dirección General de Despacho
Ministerio de Seguridad

///
suspender el examen de Evaluación Técnica previsto para las 10.00 horas de ese día, convocado para cubrir el cargo de Subdirector General de Protección Civil – Categoría 8 – hasta tanto se resuelva la impugnación arriba mencionada;

Que, atento a las razones expuestas y a la circunstancia que no pudo llevarse a cabo el examen de Evaluación Técnica, corresponde fijar nueva fecha para el mismo y para las etapas subsiguientes;

Que ello, sin perjuicio del análisis que se efectúe respecto de las impugnaciones presentadas;

Que conforme lo expresado y atento al dictamen n° 2111/10 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Ministerio de Seguridad, resulta procedente resolver en tal sentido;

POR ELLO,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1) - Disponer, por las razones expuestas precedentemente, la suspensión de la convocatoria del día 19 de octubre de 2010, para el examen de Evaluación Técnica, del Concurso Interno convocado por Resolución Ministerial n° 0758/10 y modificatorias, para la cobertura de los cargos de Subdirector General (categoría 8) y Coordinador de Logística y Operaciones (categoría 7) de la Dirección Provincial de Protección Civil.

ARTÍCULO 2) - Reprogramar el cronograma de realización de las etapas pendientes del Concurso Interno mencionado en el artículo precedente, disponiéndose para tal fin las siguientes fechas:

- Evaluación Técnica, el día 14 de marzo de 2011;
- Evaluación Psicotécnica, el día 4 de abril de 2011;
- Entrevista Personal, el día 25 de abril de 2011.

quedando invariables el lugar y los horarios de realización de las mismas.

ARTÍCULO 3) - Regístrese, hágase saber, por la Dirección General de Despacho Jurisdiccional notifíquese fehacientemente a la totalidad de los integrantes del Jurado y de los postulantes; y archívese.

ES FOTOCOPIA FIEL
DE SU ORIGINAL

JUAN ALBERTO HERRERO
COORDINADOR GENERAL
Dirección General de Despacho